



AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER (Toledo)

INFORME NECESIDAD DEL SERVICIO

Expte nº. 1729/2024

Este Ayuntamiento necesita proceder a la contratación del servicio dirección de obras y coordinación de la seguridad y salud de la obra cubierta para instalaciones deportivas municipales Ayuntamiento de Corral de Almaguer.

Dado que este Ayuntamiento no dispone de medios suficientes para realizar dicho servicio y de acuerdo con lo regulado en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 08 de noviembre, de Contratos del Sector Público, existe la necesidad de este Ayuntamiento de realizar la contratación.

De acuerdo con lo regulado en el artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se emite el presente informe sobre la insuficiencia de medios suficientes del Ayuntamiento de Corral de Almaguer (Toledo) para prestar un adecuado servicio.

En Corral de Almaguer, a firmado digitalmente

LA CONCEJAL

Fdo.: Inmaculada Tello

